

AGITADOS AÑOS PARA UN SECRETARIO DE GOBIERNO: CARTAS A Y ACERCA DE IGNACIO RAMÍREZ (1852-1854)

Eduardo Suárez García *

Resumen / Abstract. Agitated Times for a Head of Government: Letters to and about Ignacio Ramirez (1852-1854).

Palabras clave / Keywords: Ignacio Ramírez, historia de Sinaloa, intercambio epistolar, Ignacio Aguilar y Marocho, Revolución de Ayutla / Ignacio Ramírez, History of Sinaloa, mail correspondence, Ignacio Aguilar y Marocho, Ayutla Revolution.

El trabajo presenta la transcripción completa de 15 documentos fechados entre 1852 y 1854, a partir de los cuales pueden precisarse o desmentirse diversas argumentaciones en torno a la vida y el actuar público de hombres como Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Francisco de la Vega e Ignacio Aguilar y Marocho dentro del periodo citado. Se accede también a información inédita que detalla el desenvolvimiento de sucesos clave para la historia de Sinaloa y de investigaciones llevadas a cabo por el gobierno santanista antes del estallido del movimiento de Ayutla. / This paper presents the complete transcription of 15 documents dated between 1852 y 1854, with several contested visions on the lives and public service of men like Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Francisco de la Vega and Ignacio Aguilar y Marocho, within this period. This article offers access to unpublished information on the development of key events of the Mexican state of Sinaloa's history, and new information about an official investigation appointed by the Antonio López de Santa-Anna administration, prior to the Ayutla Movement.



ás que un burdo modelo de emisor-receptor, acceder a un epistolario es penetrar en una fotografía instantánea cuyos matices e historias se construyen línea por línea. Si bien existen personajes del siglo XIX mexicano cuyas cartas públicas y privadas pueden contarse por decenas o centenas (Prieto, Juárez, Altamirano o Riva Palacio, entre otros), hay de quienes se conservan muy pocas; éste es el caso de Ignacio Ramírez, *el Nigromante*, cuyas *Obras Completas* (recopiladas y publicadas por Boris Rosen y David R. Maciel) reúnen apenas 36 epístolas.

De ellas, 20 fueron escritas entre 1863 y 1865 para *Fidel* (Guillermo Prieto) durante el periplo que ambos hicieron ante la segunda interven-

*Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM.

ción francesa y el imperio de Maximiliano (más una titulada “Los Mormones”, fechada en 1877); cinco se dirigen a Porfirio Díaz entre 1875 y 1877, lapso en que Ramírez (ministro de Justicia e Instrucción Pública) pasó de admirar a sentir animadversión hacia el héroe del 2 de abril; cinco breves mensajes enviados a José Justo Benítez, encargado de Hacienda hacia 1877, y finalmente una carta para los siguientes personajes: Manuel Doblado, diciembre de 1860; Miguel Blanco, mayo de 1862; Luis Ghilardi, febrero de 1863; Ignacio Manuel Altamirano, julio de 1865, y Wenceslao Iberri, marzo de 1874.

Como se infiere, comienzan cuando el autor estaba ya consolidado dentro del escenario político decimonónico y culminan dos años antes de su muerte. Se conocen algunas más publicadas en la prensa liberal de la República Restaurada; sin embargo, son más editoriales y artículos de opinión que epístolas. Además, el tono que manejan es muy solemne, exceptuando la correspondencia que Ramírez mantuvo con Prieto, que considero podría bien rondar la crónica de viaje (en el término actual del género) y el relato de ficción.

Por todo lo anterior, encontrar múltiples textos de mediana extensión escritos por hombres como Guillermo Prieto, Miguel Ramírez o Francisco de la Vega, así como documentos varios (entre los que destacan cuatro cartas intercambiadas entre la autoridad santanista y en las que se investiga la participación de Ramírez en una sociedad secreta promotora de la Revolución de Ayutla), constituye un valioso aporte a la biografía de los mencionados personajes, a la historia de entidades como Sinaloa y la de los años previos al movimiento liderado por Juan Álvarez, como se verá más adelante.

En total hablamos de 11 cartas, un recibo escrito por Ramírez en donde consigna recibir 200 pesos de la casa Jecker, Torre y Compañía, un comunicado en el que se le comisiona para viajar de Sinaloa a la capital y pedir el auxilio de las tropas federales para combatir a los comerciantes extranjeros de Mazatlán, un pliego con las instrucciones de esta última encomienda y un acta levantada en su domicilio luego de ser cateado por órdenes de Ignacio Aguilar y Marocho, ministro de Gobernación en 1854, dentro de la última administración de Antonio López de Santa-Anna.

Fue precisamente este último acontecimiento, comentado brevemente por Víctor Villavicencio en su tesis de maestría: “‘Gloria, honor y prosperidad para México’: el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho”, el que me remitió al Fondo de Gobernación del Archivo General de la Nación (AGN) y en específico al expediente de *Tranquilidad Pública de 1854*, dentro del cual se hallaron las cartas.

Para su análisis he dividido este estudio en tres partes: las cartas y documentos de junio y octubre de 1852; la correspondencia de noviembre del mismo año y el breve documento de 1853, y finalmente las cartas y reportes intercambiados entre Antonio Diez de Bonilla e Ignacio Aguilar y Marocho en marzo y abril de 1854.

Lo único lamentable es que no podamos contar con la respuesta de Ramírez a cada texto, pese a haber contactado con su tataranieta, Emilio Arellano, y buscado a la distancia en el Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sinaloa (AHGS), a cuyo administrador, Carlos Bastidas, agradezco con estas líneas.

Apelo entonces a que este sea un hilo conductor para futuras investigaciones y rememoro en este punto las cuasi proféticas palabras de Manuel Gutiérrez Nájera, las cuales, a pesar de estar enfocadas al origen del seudónimo usado por quien fuera su maestro de literatura, encajan perfectamente en la pendiente interlocución: “Ramírez parece huracán. Lo buscamos y se esconde [...] diría mejor, si la frase no fuera tan prosaica, que se enconcha. Para ocultarse mejor a las miradas impertinentes y curiosas”.¹

INTRODUCCIÓN

Ignacio Ramírez Calzada (San Miguel el Grande, 1818 - Ciudad de México, 1879) es un personaje cuyo rescate u olvido estuvo durante todo el siglo xx ligado a la conveniencia de la autoridad. Un logro trascenden-

¹ Manuel Gutiérrez Nájera, “Dos estatuas: de Ignacio Ramírez y Leandro Valle”, en Ignacio Ramírez. *Obras Completas*. México: Centro de Investigación Científica “Jorge L. Tamayo”, 1989, t. VIII, p. 98.

tal fue la publicación que el Centro de Investigación Científica “Jorge L. Tamayo” hizo de sus obras completas entre 1984 y 1989, así como una paulatina revalorización lograda desde entonces, la cual ha producido desde obras que considero fundamentales, como la coordinada por Lilitiana Weinberg, hasta libros que deben leerse con mesura, como los de Arellano.

Quien suscribe ha dedicado algunas líneas al análisis e importancia actuales que tiene la labor educativa del Nigromante, partiendo para ello de los textos que publicó desde la esfera pública, académica u opositora al régimen santanista, juarista o imperialista.²

Dicho esto, y en aras de presentar de mejor manera al personaje, cito uno de los textos biográficos que me parecen más concisos y acertados alrededor de él:

Ignacio Ramírez nació en San Miguel de Allende, Guanajuato, en 1818 y murió en 1879. Hizo sus primeros estudios en Querétaro, los continuó en el Colegio de San Gregorio y, poco después, en la Escuela de Jurisprudencia en la cual se tituló de abogado. Lector asiduo y periodista, fundó en 1845, con Guillermo Prieto, *Don Simplicio*, en el cual surgió el seudónimo de El Nigromante, el que posee el arte de adivinar invocando a los muertos. Su discurso de ingreso a la Academia de Letrán fue, ya desde entonces, calificado de histórico.

Colaboró en *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve*, *La Chinaca* y en *El Correo de México*, de Ignacio Manuel Altamirano, quien fuera su discípulo en el Instituto Literario de Toluca. A él se deben no pocos de los argumentos decisivos en el Constituyente de 1857. Fue ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública en el gabinete de Juárez (1861). Durante el llamado “imperio” vivió desterrado en California. Murió siendo ministro de la Suprema Corte de Justicia. Sus obras, en siete tomos, editados por la Fundación Jorge L. Tamayo, se publicaron en 1989.³

² *Passim*, Eduardo Suárez, “El pensamiento educativo de Ignacio Ramírez ‘el Nigromante’ a través de sus artículos periodísticos”. Tesis de licenciatura en Comunicación. México: FES-Acatlán, 2013.

³ Gastón García, “El Nigromante”, en *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol. III, *Galería de escritores*. México: UNAM, 2005, p. 228 y 229.

ENTRE LAS IDEAS DEL MINISTRO Y LAS TIERNAS CONFIDENCIAS DEL AMIGO: DOCUMENTOS ENTRE JUNIO Y OCTUBRE DE 1852

Puede generarse un contexto alrededor de los documentos en el inicio de la quinta década del referido siglo, momento cuando Ramírez estaba ya posicionado, junto con Felipe Sánchez Solís, director del Instituto Científico y Literario de Toluca,⁴ como el impulsor de un importante programa educativo que privilegió la educación de jóvenes de escasos recursos (siendo el caso más trascendente para nuestra historia el de Ignacio Manuel Altamirano); empero, esta labor generó un movimiento de reacción al interior del círculo conservador mexicano.

Tras buscar infructuosamente que Sánchez Solís retirase a Ramírez de su cátedra, este grupo movió hábilmente sus influencias para que el primero fuera electo diputado federal en 1851; una vez ausente, el nuevo gobernador, Joaquín Madrid, inició una campaña de hostigamiento, apoyado por una serie de quejas esgrimidas por los padres de familia respecto a las enseñanzas del profesor de jurisprudencia y literatura. Maciel apunta que fue el propio Ramírez quien, cansado de todo ello, tomó rumbo a Sinaloa.⁵

Se conocía efectivamente que en el transcurso de 1852 fue designado Secretario de Gobierno de Francisco de la Vega; sin embargo, se creía que este puesto lo había desempeñado solamente un mes, lo cual queda desmentido al inferir que fueron al menos 10 meses de vínculo laboral y político.

Con este hallazgo y dos cartas en específico (una de su hermano menor, Miguel Ramírez Calzada, y otra del propio gobernador), sabemos que fue el 8 de junio de aquel año cuando se le ofreció el puesto “dotado con tres mil pesos de sueldo”, a los que se añadieron mil más de la pro-

⁴ Fundado por iniciativa de José María Luis Mora en 1828, el Instituto se estableció en Tlalpan cuando este territorio aún era la capital del Estado de México; un lustro después, el gobernador Lorenzo de Zavala lo trasladó a la actual capital hasta que fue clausurado por el régimen centralista de 1835. Correspondió a Francisco Modesto de Olaguíbel reabrir e impulsar —apoyado en hombres como Ramírez, Sánchez Solís, Felipe Berriozábal y otros— el centro de estudios, actualmente convertido en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

⁵ David R. Maciel (pról.), “Ignacio Ramírez, ideólogo del liberalismo social en México”, en Ignacio Ramírez, *op. cit.*, t. 1, p. 48.

pia bolsa del gobernador, pagados en mensualidades, además de que se le garantizaron condiciones para seguir ejerciendo la abogacía.

La urgencia por hacerse de sus servicios era patente. De la Vega se encargó de librar mil pesos en la famosa casa Jecker, Torre y Compañía: 400 para el viaje a Sinaloa y 600 como sueldo adelantado. Y, leyendo cuidadosamente, añadía trémulo:

Como su citado Sr. hermano, me ha hablado en un sentido seguro sobre la venida de V., le recomiendo muy particularmente que su marcha sea lo más pronto posible, pues estoy inquieto por tener un Secretario que me ayude a llevar el peso del gobierno, pues este empleo lo tengo dado a una persona común, hasta no encontrar otra con las luces convenientes para el despacho público.⁶

En esa misma carta se le pidió llevase a uno o dos jóvenes abogados de su confianza para ocupar alguna magistratura por un sueldo de tres mil pesos anuales, y a quienes el gobernador ofrecería su “débil protección”, con la esperanza de ver nuevos rostros en una entidad dominada por añejos grupos familiares muy dispuestos a traicionarse o aliarse los unos con los otros. “Sería bueno que te trajeras a alguno de nuestros hermanos, a aquel que creas tú más instruido”, le sugirió el doctor Miguel Ramírez. Añadiendo interesantes pistas sobre el círculo social de la época, cito lo siguiente:

Será bueno ir a la casa del Sr. Cumplido, a donde según entiendo deben estar unos libros de Medicina que encargué por conducto del Sr. D. Patricio Estrada, vecino del pueblo de Mazatlán.

Salúdame a la familia y dile que con el Sr. Ocampo que saldrá hoy les mandamos algunas cosas.⁷

⁶ “1854, República mexicana, tranquilidad pública”, en AGN, Galería 5, Fondo de Gobernación, sin sección, caja 429, exp. 3.

⁷ *Idem.* Las cartas pueden contribuir a una futura biografía de Miguel Ramírez, de quien se sabe muy poco. Por ejemplo, Arellano sólo comenta en sus *Memorias prohibidas* que fue el menor de los cinco hermanos Ramírez y “un político connotado de la región” de Mazatlán (p. 29); considero que contar con estos documentos rectifica ciertos equívocos presentados por Arellano en sus dos libros (causados tal vez por su parcialidad familiar). Cabe añadir

Ramírez llegaba así con un buen sueldo, pero a un régimen en decadencia. Francisco de la Vega y Rábago era miembro de una amplia y bien posicionada familia de origen español que detentaba el poder desde 1835, cuando su hermano mayor (segundo de 20), Manuel María Eugenio, asumió el control tras sobornar a las fuerzas del ejército federal y deponer al gobernador constitucional, Manuel María Álvarez de la Bandera. Otro de sus hermanos, Rafael de la Vega, y cuñados, como Agustín Martínez de Castro y Pomposo Verdugo, ocuparon en diversas ocasiones y circunstancias el poder ejecutivo estatal.

Entre alzamientos locales e intervenciones extranjeras, habían conservado el poder dirigidos por Rafael de la Vega, quien falleció en 1849. Esto dio inicio a una debacle consumada en 1852 cuando Francisco de la Vega asumió el cargo, ya que no poseía el talento de su hermano, “carecía de tacto político y prefería resolver los problemas por medio de la fuerza”.⁸ De ahí que la bonanza económica y estabilidad que el sueldo prometía al Nigromante quedase precisamente en eso.

Historiadores enfocados en Sinaloa, como Eustaquio Buelna o Sergio Ortega, apuntan que el gobierno de Francisco de la Vega estuvo cargado de buenas intenciones, pero mal dirigidas y enfrentadas a las peores circunstancias. Por ejemplo, se abolieron las alcabalas (aduanas interiores), reemplazándolas por contribuciones directas de las distintas casas comerciales, a fin de controlar eficientemente el cobro de impuestos. En esta medida pudo haber influido Ramírez, dada su experiencia mexicana; sin embargo, fue rechazada por los comerciantes extranjeros del puerto de Mazatlán quienes, al ser en su mayoría ministros plenipotenciarios de sus naciones, dejaron de pagar contribuciones: el 11 de julio de 1852, sobornando al capitán Pedro Valdés, tomaron presos a De la Vega y a Ramírez, quienes habían acudido personalmente a verificar el cumplimiento de su reforma fiscal.

Aceptadas las condiciones de los mazatlecos, que buscaban independizar su localidad y los territorios aledaños, fueron liberados y se

que un hecho curioso, reiterado muchas veces en la prensa de divulgación histórica pero que no he podido comprobar, es que el famoso vals Alejandra (compuesto por el mazatleco Enrique Mora Andrade y estrenado en 1907) fue supuestamente dedicado a Alejandra Ramírez Urrea, nieta de Miguel Ramírez.

⁸ Sergio Ortega. *Breve historia de Sinaloa*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 208.

dirigieron al poblado de Álamos, en Sonora, donde se reorganizaron las tropas y fallidamente se intentó un contrataque. El 16 de octubre Pedro Valdés volvió a derrotar a De la Vega cerca de Culiacán y, apunta Ortega, abanderó políticamente a su movimiento, sumándose a la rebelión de Guadalajara (iniciada el 13 de septiembre) en contra de Mariano Arista y a favor del regreso de Santa-Anna. En ese contexto se ubica la tercera carta, escrita por Prieto el 23 de octubre.

Con la idea de desenmascarar a los pícaros y probar su valía como ministro de Hacienda, siendo un "hombre pobre y salido de la miseria", *Fidel* saludaba afectuosamente a su antiguo colega en *Don Simplicio* (prometiéndole que sus cartas contendrían tanto "las ideas del ministro" como las "tiernas confidencias del amigo"), al tiempo que le pedía explicaciones sobre las mencionadas medidas decretadas y ejecutadas por De la Vega:

No tengo tiempo de escribir en los periódicos, como quisieras que lo hiciera en favor del Gobierno de Sinaloa. Tengo por el contrario el sentimiento de decirte que me he visto en la necesidad de acusar ante la Cámara de Diputados a El Gobernador por haberse apoderado violentamente de los caudales de la Federación, cuando el desorden y la anarquía amenazan la existencia de las instituciones y el gobierno general no puede ya con tantas dificultades. Espero que tú con franqueza y lealtad me expliques la conducta del Sr. Vega en su procedimiento, pues no debes creer que en la acusación hayan mediado prevenciones injustas ni animosidades personales.⁹

Ninguno de los dos duraría mucho en su puesto: en enero de 1853 Prieto dejó el ministerio y en junio, por orden suprema, fue desterrado a Cadereyta; Ramírez permaneció leal a Francisco de la Vega, quien políticamente estaba herido de muerte.

DEBACLE DEL PARTIDO VEGUISTA: CARTAS Y DOCUMENTOS DE NOVIEMBRE DE 1852

Hacia el final de noviembre Sinaloa se hundía en el caos. El depuesto mandatario se había retirado al municipio de El Fuerte, al norte del esta-

⁹ "1854, República mexicana, tranquilidad pública", *op. cit.*

do, mientras que el autonombado gobernador, Pedro Valdés, saqueaba la capital y todos los pueblos en donde residían líderes o partidarios ve-guistas. Las pérdidas en Culiacán ascendían a 600 mil pesos.¹⁰

La primera de las cartas analizadas en este subtema es la de Miguel Ramírez, escrita el 23 de noviembre en el municipio de Sinaloa, escala en su camino a El Fuerte, en donde se reuniría con De la Vega para reorganizar la defensa del territorio. Se transmite en ella el miedo que el pueblo sentía al no saber qué grupo regía los destinos del estado; aquellos que tenían los recursos abandonaban las ciudades principales ante el avance de Valdés. Fuera de ello, reitera los cuidados que (siendo médico) le receta a su hermano,¹¹ aconsejándole también buscar refugio o apoyo económico con la familia del gobernador y sus propios conocidos.

Hasta ahora desconocida era la comisión a la que Ignacio Ramírez y Joaquín de la Vega (hermano menor del gobernador) fueron asignados el 26 de noviembre, cuyo objetivo era pedir el auxilio del ejército federal y denunciar a los comerciantes mazatlecos. En documento adjunto a las cartas de aquel día (una de Miguel Ramírez y otra de Francisco de la Vega), les son expuestas ocho precisas instrucciones:

- 1^a. Además de poner en conocimiento del Gobierno Gral., las causas de la revolución, sus autores, sus tendencias y los males que han causado al Estado, obtener de él se hagan las reclamaciones convenientes á los Ministros plenipotenciarios de las Naciones amigas.
- 2^a. Manifestarle la necesidad de auxilio al Estado, con la fuerza armada.
- 3^a. Obtener las providencias más enérgicas contra los revolucionarios, y el nombramiento de un buen Jefe de la Fuerza auxiliar que se mande.
- 4^a. Demostrar los inconvenientes que existen en contra de la residencia de la comandancia del Estado en el Departamento de Mazatlán, y las ventajas que resultaría si ella y la fuerza residieran en la capital.

¹⁰ Arturo Carrillo. *Conflictos por el poder (Sinaloa de 1831 a 1880)*. México: Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, 2000, p. 33.

¹¹ El quinino (a), es un alcaloide antipalúdico endémico de Sudamérica que pasó de ser usado por los indígenas a ocupar los primeros sitios en las academias médicas del siglo XIX. Para mitigar las constantes fiebres de su hermano, Miguel Ramírez le ordena tomar diariamente una purga de quinino durante tres días. Actualmente se evita emplearlo, debido a sus contraindicaciones.

- 5^a. Acercarse al Jefe de las fuerzas que operan sobre Guadalajara y a los Gobernadores y personas influyentes á favor del Estado.
- 6^a. En todos casos demostrar que Sinaloa no está por las revoluciones, pero que aceptará lo que la Nación toda acepte.
- 7^a. Escribir por la prensa a favor de la causa de Sinaloa.
- 8^a. Escribir sobretodo demostrando que el comercio de Mazatlán es el principal responsable del saqueo de la capital y los demás pueblos, y que debe de asegurársele esta responsabilidad.¹²

Para dicho encargo les fueron librados mil 500 pesos, a dividirse y administrarse por común acuerdo, aunque se le aconsejó a Ramírez hacerse cargo del monto, dado que su compañero era un “gastador consumado”, a los ojos de su hermano.

No era una tarea sencilla, pues debía cruzar el estado guardando los perfiles más bajos, cuidándose de las fuerzas de Valdés, de las cuadrillas pagadas por los mazatlecos y de los bandidos que, como es sabido, dominaban casi todos los caminos del país. Para comunicarse en lo sucesivo, pedía a su hermano escribir con el nombre de Ignacio Calzada y dirigirse a él como Francisco Calzada, utilizando la línea postal de Durango.

Lamentando no poder despedirse personalmente y atento al estado de salud de su hermano, Miguel Ramírez escribe líneas llenas de sentimentalismo y esboza las “mil precauciones” para el trayecto.¹³

Lleven buenos criados, buenos caballos y no permanezcan mucho en ningún punto. Todo el peligro está hasta Escuinapa, más bien hasta la raya del Estado.

Al rancho de Yea manda por tu baúl sin decirle a dónde vas: infórmate del punto más inmediato al rancho, por donde debas pasar y allí manda que te lo lleven. Para la elección de esos propios consulta a los amigos de ese pueblo.

¹² “1854, República mexicana, tranquilidad pública”, *op. cit.*

¹³ Un dato curioso es que, durante un efímero lapso, Miguel Ramírez fue gobernador del estado sólo para jurar y promulgar la Constitución de 1857, debido a que Pomposo Verdugo pidió licencia temporal para evitar lidiar con las reconvenciones del clero y de los sectores conservadores. *Vid. Carrillo, op. cit.*, p. 38 y 39.

Si llegas a San Sebastián [actual Concordia], antes de llegar por el camino de Robalar; a una legua de distancia de San Sebastián existe un rancho que se llama la Estanzuela, allí está un amigo mío, D. José Ma. Núñez, a quien enseñándole estas letras y mi firma, te proporcionará mozos, bestias y aun allí puede ser llamado Pancho, con secreto, para que lo veas.¹⁴

Termina la misiva enviando saludos a la familia de ambos en México, lamentando no poder verlos pronto a menos de tener “una cura para la subsistencia”, además de mandar expresiones de afecto para Remigio Mateos y, podría suponerse, Melchor Ocampo. La carta de Francisco de la Vega insiste en los saludos para el señor Mateos y agradece a Ramírez por todos los servicios prestados a su administración.

Los eventos posteriores demuestran que la comisión y el último intento de conseguir apoyo no tuvo otro resultado más que el fracaso: el 17 de marzo de 1853 Pedro Valdés fulminó a las fuerzas veguistas en Baláchachi, cerca de El Fuerte, siendo posteriormente reconocido como gobernador. Además, el 20 de abril Antonio López de Santa-Anna asumió de nuevo la presidencia de la República, de allí que resultase imposible que las peticiones de Ramírez fueran recibidas o tomadas en cuenta por los regímenes de Juan Bautista Ceballos (sucesor de Arista) y Santa-Anna.

El 19 de marzo de 1853, desde la capital, Ignacio Ramírez recibió 200 pesos de la casa Jecker, los cuales puso a disposición de Francisco de la Vega mediante un pequeño documento encontrado junto a la correspondencia.¹⁵ En este punto regresamos a lo ya conocido: una etapa en la que “pasó de la cátedra a la mazmorra de los presos, y sus libros le fueron cambiados por los grillos [...] pero que él vio con aquel valor estoico de que jamás, ni en las más crueles circunstancias, se despojó su espíritu”.¹⁶

¹⁴ “1854, República mexicana, tranquilidad pública”, *op. cit.*

¹⁵ La familia De la Vega continuó gozando de un buen nivel económico, pero no político. Gobernadores emparentados con ellos como Pomposo Verdugo y Plácido Vega (este por vía ilegítima) no los tomaron en cuenta durante sus administraciones. Para cerrar el dato, en septiembre de 1864 Francisco de la Vega murió fusilado en El Fuerte, a causa de un intento de alzamiento a favor del imperio. *Vid.* Carrillo, *op. cit.*, p. 44.

¹⁶ Ignacio M. Altamirano (pról.). *Obras de Ignacio Ramírez*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889, t. I, p. 41.

AGUILAR Y MAROCHO, AL SERVICIO DE SU ALTEZA SERENÍSIMA, EL GENERAL PRESIDENTE

Los dos años previos a la participación de Ramírez en el Congreso Constituyente de 1857 son hasta cierto punto desconocidos; la mayoría de los estudios no mencionan el periodo de tiempo exacto que permaneció en prisión. El efecto de esto es que suele producirse una especie de elipsis entre 1853, año en el que se sabe impartió clases en el Colegio Polígloto de Toluca, dirigido por Sánchez Solís, y su llegada a la tribuna del citado congreso en 1856.

Ignacio Manuel Altamirano y Emilio Arellano aseguran que permaneció incomunicado hasta la fuga del dictador; David R. Maciel secunda esta teoría, añadiendo que fueron 11 los meses de encierro; por su parte, Liliana Weinberg fija en 1853 su encarcelamiento, proyectándolo libre hacia enero y mayo de 1854, dada su participación en la obra de tipo costumbrista titulada *Los mexicanos pintados por sí mismos*.

A partir de lo anterior y de las cartas que este trabajo presenta, escritas entre marzo y abril de 1854, se obtienen dos posibilidades:

La primera es que, partiendo de que si tanto en marzo de 1853 como entre enero y mayo de 1854 Ramírez se encontraba en libertad, pudieran ser menos de los 11 meses planteados por Maciel (con la idea de que fuese apresado en 1853) y volviendo tal vez después de abril de 1854 a prisión.

La segunda posibilidad (más lógica, en el entendido de que para alguien con el temperamento de Santa-Anna no tendría ningún caso encerrar a Ramírez en 1853 para dejarlo en libertad a inicios de 1854) sugiere que su prisión fue posterior a los documentos que a continuación se presentan y que efectivamente se prolongó hasta agosto de 1855, con Santa-Anna huyendo de México el día 9 y Ramírez publicando “Tirabeque del Monitor” el día 18.

A fin de presentar correctamente estos últimos documentos es necesario recapitular un poco sobre la situación vivida a inicios de 1854. Pese a la ajustada negociación del régimen santanista en el Tratado de La Mesilla —cuyo plan estadounidense consideraba añadir una estrella a prácticamente todos los estados fronterizos actuales—, la venta de dicho territorio generó descontento entre liberales y moderados. Además, tras la muerte de Lucas Alamán en junio de 1853, la dictadura se había

recrudescido para el pueblo en general, obligándolo a pagar impuestos que rayaban en la extravagancia: sobre puertas, caballos frisonos y perros. Esto significó para la prensa hacer frente a la Ley para el arreglo de lo contencioso administrativo (o Ley Lares), normativa de especial crudeza para los individuos con antecedentes de oposición a Su Alteza Serenísima, entre los que obviamente se encontraba Ignacio Ramírez.

El puesto de Alamán en la cartera de Relaciones fue ocupado por Manuel Diez de Bonilla (convertido en líder del partido conservador), quien a su vez ofreció su lugar en el recién creado Ministerio de Gobernación a un experimentado abogado de 40 años, acreditado polemista en *El Universal* y valioso miembro del partido conservador: Ignacio Aguilar y Marocho.

Es indispensable mencionar lo anterior para entender no sólo la afinidad entre Manuel Diez de Bonilla y Aguilar, sino también la autoridad que este tuvo con Antonio Diez de Bonilla, hermano menor del ministro y gobernador del Distrito Federal en 1854. De igual forma, remarca la enemistad ideológica que a partir de ese momento se desarrollará entre Aguilar y Ramírez, iniciada el 1° de febrero de 1854 cuando a uno le fue encargado “destituir de todo cargo o empleo público” y “entregar al desprecio público” al otro, quien había colaborado en la obra *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, considerada ofensiva y embustera por Santa-Anna, quien ordenó también reducir a cenizas todos los ejemplares en circulación.¹⁷

Un mes después exactamente, el 1° de marzo, el coronel Florencio Villareal proclamó el Plan de Ayutla en el estado de Guerrero, reformado el 11 de marzo por Ignacio Comonfort quien, a partir de entonces, lo dirigió, junto con el general Juan Álvarez; como es sabido, el Plan desconocía al dictador y convocaba a la creación de un Congreso Constituyente para restablecer la república federal. No tardó en ganar adeptos al interior del territorio nacional, y es aquí cuando entra la primera carta, enviada por Aguilar a Diez de Bonilla el 15 de marzo de 1854.

En ella aún no se menciona directamente a Ramírez, sino a la noticia de que en la capital se había formado una “sociedad secreta de jóvenes abogados comprometidos formalmente a llevar a cabo un pronuncia-

¹⁷ Villavicencio, *op. cit.*, p. 40.

miento de rebelión” en contra del gobierno, pidiendo a Diez de Bonilla descubriese a sus integrantes. Liderados por el licenciado Rafael Trejo (de quien no he podido hallar más datos), se asegura que mantenían comunicación en lengua francesa con Juan Álvarez y otros jefes revolucionarios mediante un individuo llamado Camilo Gauchezon, empleado de Trejo. A pesar de que el movimiento cobró mayor fuerza en estados como Guerrero y Michoacán, en las cartas se menciona que en distintas localidades del actual territorio de Hidalgo (en aquel año todavía perteneciente al Departamento de México) existían miembros de esta sociedad: Fermín Viniegra en Actopan, Felipe Durán en Atotonilco el Grande y Ramón Uribe en Huichapan.

A principios de abril fueron arrestados Bernardo Martínez de la Concha (vecino de Ixmiquilpan), Fermín Viniegra, Cristóbal Andrade y Felipe Durán, mas por falta de pruebas tuvieron que ser absueltos el 17 de aquel mes. Si bien no se comprobaron los cargos, establecer esta red de comunicaciones y posturas a favor del Plan de Ayutla es ya un aporte valioso para el futuro análisis de este movimiento y sus efectos en las localidades citadas.

Tan sólo 14 días después, el 29 de marzo, Aguilar vuelve a escribir, añadiendo que al propio Santa-Anna habían llegado noticias de la probable participación del Nigromante en dicha sociedad y ordenando fuese “en el acto aprehendido y recogidos todos aquellos papeles y objetos que puedan conducir al descubrimiento de la complicidad que a Ramírez se atribuye en el delito de conspiración”.

Ese mismo día, Diez de Bonilla aseguró al ministro haber usado todos los recursos a su disposición para descubrir a los conspiradores, opinando del Nigromante lo siguiente:

Por el concepto que tengo del Lic. Ramírez no he dudado un momento que tenga una parte muy principal en la conspiración, y por eso aun antes de que se me ordenara traté con empeño de asegurarlo: que no lo conseguí porque alarmado con la prisión de su suegro el Escribano D. Remigio Mateos, se ausentó de esta capital, por cuya causa manifesté la conveniencia de que se pusiera a este en libertad, para que tranquilizado aquel, volviese: que siendo probable que se fuere para algún punto del Departamento citado [México], en el momento que supe su marcha he tomado mis providen-

cias para su aseguramiento, por lo que creo que allá, o aquí si regresa puede conseguirse su aprensión: que yo he mandado catear su casa y recoger los papeles que se encuentre en ella.¹⁸

Esta declaración es fundamental porque habla literalmente de una trampa puesta a Ramírez y deja prácticamente aclarado que su encarcelamiento fue posterior al cateo de su domicilio, ubicado en el número 8 del Callejón de Dolores, llevado a cabo el 31 de marzo de 1854 y en el que, mediante un “prolijo y diligente examen”, el juez menor del cuartel # 3, licenciado Agustín Peralta, el prefecto del mismo, Agustín Peralta, y dos testigos que firmaron como M. Mendiola y Juan Guzmán, remitieron a Diez de Bonilla un acta levantada *in situ* junto a las cartas y documentos mencionados y anexos en esta investigación.

Sabemos que el afán de Aguilar y Marocho y el “particular afecto” que Antonio Diez de Bonilla profesaba a Santa-Anna se vieron recompensados al aprisionar a Ramírez en una fecha posterior al 3 de abril. Y aunque el dato exacto quedará tal vez en el vacío, la brecha se ha reducido bastante.

Debemos aceptar ulteriormente que, de manera curiosa e irónica, es gracias al empeño de hombres totalmente opuestos a Ignacio Ramírez que estos documentos fueron recabados y conservados hasta nuestros días.

REFLEXIÓN FINAL


Considero que el material presentado y la ruta para su posterior consulta ayudará sin duda a llenar los huecos que existen alrededor del Nigromante y que, en el contexto de su citada revalorización, son comúnmente dados por entendidos e incluso falseados, ya sea voluntaria o involuntariamente. Pueden al respecto mencionarse las “Cartas Nigrománticas”, ficción incluida por Victoriano Salado Álvarez en *La intervención y el imperio (1861-1867)* y tomada por verdadera por no pocos investigadores y lectores.

¹⁸ “1854, República mexicana, tranquilidad pública”, *op. cit.*

Como se ha dicho, son variadas las biografías que pueden ampliarse un poco con el análisis de esta correspondencia. Destaco, por ejemplo, la de Guillermo Prieto, cuyo rompimiento político con Ramírez se considera iniciado en mayo de 1861 (cuando este último presentó su renuncia al gabinete de Juárez) para recrudescerse en los años posteriores; la carta aquí presentada de Fidel brinda interesantes pistas acerca de la relación entre ambos escritores y la ruptura que ahora puede esbozarse hasta una década antes.

Se beneficia igualmente el tratamiento de adalides del partido conservador como Aguilar y Marocho, quizá más perjudicados por la historia oficial, y cuya relación con sus antagonistas ideológicos es más difícil de analizar de lo que se piensa.

Así pues, los estudiosos de la historia local en Sinaloa (o regional, si hablamos del occidente del país) pueden encontrar información de sucesos políticos acerca de los cuales se conocen generalidades o testimonios subjetivos, alusiones a la vida cotidiana durante los años de conflicto aludidos y claves acerca del actuar en figuras como Francisco de la Vega.

Sin duda el mensaje final que se transmite es que aún queda material por descubrir, analizar y reinterpretar para el mejor entendimiento del siglo XIX mexicano y de nuestra realidad actual. 

ARCHIVO

Archivo General de la Nación, Galería 5, Fondo de Gobernación, sin sección, caja 429, exp. 3: "1854, República mexicana, tranquilidad pública".

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel (pról.). *Obras de Ignacio Ramírez*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889, t. 1.
- ARELLANO, Emilio. *Ignacio Ramírez "el Nigromante": memorias prohibidas*. México: Planeta, 2009.
- CARRILLO, Arturo. *Conflictos en el poder (Sinaloa de 1831 a 1880)*. México: Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, 2000.

- CLARK, Belem y Elisa Speckman (comps.). *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol. III, *Galería de escritores*. México: UNAM, 2005.
- ORTEGA, Sergio. *Breve historia de Sinaloa*. México: El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Fondo de Cultura Económica, 1999.
- RAMÍREZ, Ignacio. *Obras Completas*, t. I, *Apuntes periodísticos*. Comp. y pról. Boris Rosen y David Maciel. México: Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., 1984.
- _____. *Obras Completas*, t. III, *Discursos, cartas, documentos y estudios*. Comps. Boris Rosen y David Maciel; pról. Carlos Monsiváis. México: Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., 1985.
- RUIZ, Rocío. *Hidalgo. Historia breve*. México: El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Fondo de Cultura Económica, 2011.
- SUÁREZ, Eduardo, "El pensamiento educativo de Ignacio Ramírez 'el Ni-gromante' a través de sus artículos periodísticos". Tesis de licenciatura en Comunicación. México: FES-Acatlán, UNAM, 2013.
- VILLAVICENCIO, Víctor, "'Gloria, honor y prosperidad para México': el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho". Tesis de maestría en Historia. México: UNAM, IHH, 2009.
- WEINBERG, Liliana (coord.). *Ignacio Ramírez. La palabra de la Reforma en la República de las Letras. Una antología general*. México: Fondo de Cultura Económica / Fundación para las Letras Mexicanas / UNAM, 2009.

TRANSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
A IGNACIO RAMÍREZ (1852-1854)

[1]

Correspondencia de junio y octubre de 1852

Culiacán, 8 junio de 1852

Sr. D. Ignacio Ramírez
México
Querido hermano:

Los S.S. Vegas han acordado llamarte para que ocupes la plaza de Secretario del Gobierno: por la carta que hoy te escribe el Sr. Gobernador, D. Francisco Vega, verás comprobado lo que te digo. De mi parecer es que te pongas luego luego en camino, pues si no te pareciera hacia este destino puedo elegir entre él o una magistratura en el Supremo Tribunal o el de asesor general o de consejero.

Creo igualmente que para que tu viaje no sea largo, pues los S.S. Vegas desean que vengas con la mayor prontitud posible, dejes a tu familia con los recursos absolutamente más perdurables, en el concepto de que tan luego como llegues aquí lograré se te hagan algunas anticipaciones de tus sueldos. Emplea pues los mil pesos que hoy se te libran contra la casa de los S.S. Jecker, Torre y Ca., en hacer cómodo tu viaje y en procurarte la ropa necesaria porque te presentas luego que llegues a nuestros amigos V.

Me han encargado veas a ver si logras traer a dos o tres abogados, en la inteligencia de que aquí hay sueldos no tan bien dotados como el tuyo, pero sí suficientes. Me aseguran que si salen contigo, con tu aviso se les libraré a Guadalajara alguna cantidad para que hagan su camino a esta ciudad.

De los mil pesos que van girados a tu favor, segura la libranza que me acaban de entregar, 400 son para auxiliar tu viaje y los otros 600 como una anticipación que pagarán en partes, de tu sueldo.

Sería bueno que te trajeras a alguno de nuestros hermanos, a aquel que creas tu más instruido.

No sé por qué tengo la esperanza de que unidos podremos vernos a poco tiempo en estado de volvernos a México o de traer a nuestra familia.

Aunque hay otros caminos, me parece que debes tomar el de la diligencia: pues de esta manera además de gozar del placer de ver las poblaciones hermosas del tránsito, tu viaje será más pronto. Una vez en Tepic, si no hay mal temporal, sería bueno que te vinieras por agua a Mazatlán o Altata.

Conque te repito que no tardes en venirte y que nos avises cuando sales de México y escribas de Querétaro, Guanajuato, Guadalajara. De tanto para proporcionarte algunos recursos si te sucede alguna desgracia; como para mandarte cartas de recomendación, por si las quieres podrás sacar escolta adonde creyeres conveniente.

Contesta al Sr. D. Francisco de la Vega luego que la suya llegue a tus manos. Debes estar seguro de que te aprecia aun sin conocerte.

Será bueno pases a la casa del Sr. Cumplido a donde según entiendo deben estar unos libros de Medicina que encargué por conducto del Sr. D. Patricio Estrada, vecino del pueblo de Mazatlán.

Salúdame a la familia y dile que con el Sr. Ocampo que saldrá hoy les mandamos algunas cosas.

Has tu camino con criados y que sean seguros y camina con precaución, pues ya sabes que no deja de haber ladrones por el camino.

No sería malo que lo que traigas para tus gastos lo trajeras en libranzas para cada población principal llegues.

Es probable que yo esté en San Sebastián cuando tú te vengas, contéstame pues con doble carta, es decir, una para Culiacán y otra para San Sebastián.

No dejes de procurar traerte algunos amigos. En esta va incluida la esperanza de todos en verte pronto.

Miguel Ramírez

[2]

Correspondencia particular del gobernador
del estado de Sinaloa

Culiacán, a 8 de junio de 1852

Sr. Lic. D. Ignacio Ramírez

Muy Señor mío:

Su hermano de V. el Sr. D. Miguel me ha asegurado que V. se halla dispuesto para venir a este estado. Los antecedentes que de V. tengo confirmados por buenos informes sobre las cualidades que le son características me hacen no vacilar para solicitar a V. con el objeto de que venga a servir a la Secretaría de este gobierno, cuyo empleo está dotado con tres mil pesos de sueldo, y mil más que yo pagaré a V. particularmente. Fuera de ésta, la profesión de abogado estoy seguro que dejará a V. por aquí otra suma igual o mayor, todo lo que en mi concepto formará a V. un regular porvenir.

Yo no vacilo en asegurarle, que si bien V. deja un teatro que halague a su entretenimiento por otro que en la realidad es árido, habrá otras circunstancias que le harán preferir éste y decidirse por concluir como hijo de Sinaloa.

Su hermano de V. le habrá ya platicado lo que son estos países, por lo mismo omito el repetirlo yo, y como V. tiene que conocerlo luego, con mira de todo formará su verdadera resolución.

Como su citado Sr. hermano me ha hablado en un sentido seguro sobre la venida de V., le recomiendo muy particularmente que su marcha sea lo más pronto posible, pues estoy inquieto por tener un Secretario que me ayude a llevar el peso del gobierno, pues este empleo lo tengo dado a una persona común, hasta no encontrar otra con las luces convenientes para el despacho público.

Para que haga V. su marcha le he entregado a su Sr. hermano una letra de mil pesos, de los cuales 400 son para gastos de camino y 600 a cuenta de los sueldos que vencerá V. y se devengarán en partes mensuales.

No sería por demás que V. procurare traerse algún abogado de buena carrera y particularmente de probidad para colocarlo en una de las magistraturas del estado, las que están dotadas con tres mil pesos anuales, y cuyo sueldo se paga con regularidad. Sírvase V. tomar en esto empeño, pues por mi parte tengo deseos de ver gente nueva en Sinaloa, protegiéndola con mi débil cooperación.

Aunque había dicho a V. que entregaría a su Sr. hermano la libranza de mil pesos, hemos determinado decir a V. que nos ha parecido mejor que con esta misma carta se presente V. a la Casa de Jecker, Torre y Compañía de esa Capital a donde ya se ha librado la orden con esta cifra para que al presentarse V. le sea entregada la suma referida por medio de la presente carta, pues bajo este mismo orden se da la orden correspondiente a aquellos S.S. por D. Isidoro de la Torre, socio de aquella casa.

Aprovecho esta vez para ofrecer a V. mis servicios, reconociéndome desde hoy por su servidor y amigo. Q.B.S.M.

F. de la Vega

Me he resuelto entregar a su hermano una carta [ILEGIBLE] para que se le entregue la suma de mil pesos en la casa del Sr. Jecker; para que en lugar de un abogado pueda V. traerse dos.

[3]

Correspondencia particular del secretario de Estado
y del Despacho de Hacienda

Palacio Nacional de México, 23 de octubre de 1852

Sr. D. Ignacio Ramírez

Hermano querido, también yo me encuentro hoy en un lugar cuya importancia te dará a conocer el sello de esta carta. Y lo peor es que, quién sabe si tendré que modificar tu derruida vocación por ser administrador de la Aduana de Altata, porque prescindiendo de que la peor cuña es la del propio palo, te convencerás que otro es el rumbo que debo llevar a fin de que todos los antiguos [ILEGIBLE] de D. Simplicio no lo derroten haciéndolo con sus propias armas. Sin embargo dime todo lo que creas que me conviene saber y no dudes que me aprovecharé de tus indicaciones. El contrabando sigue en la Maya profunda de las Aduanas del Sur, y nadie mejor que tú puede proponerme algunos medios para evitarlo eficazmente.

Escribiré con frecuencia y mis cartas contendrán no solamente las ideas del ministro, así como también las tiernas confidencias del amigo.

No tengo tiempo de escribir en los periódicos, como quisieras que lo hiciese en favor del gobierno de Sinaloa. Tengo por el contrario el sentimiento de decirte que me he visto en la necesidad de acusar ante la Cámara de Diputados a El Gobernador por haberse apoderado violentamente de los caudales de la Federación, cuando el desorden y la anarquía amenazan la existencia de las instituciones y el gobierno general no puede ya con tantas dificultades. Espero que tú con franqueza y lealtad me expliques la conducta del Sr. Vega en su procedimiento, pues no debes creer que en la acusación hayan mediado prevenciones injustas ni animosidades personales.

Tú sabrás más que yo de la revolución de Guadalajara, que es lo de mayor importancia en la actualidad. Se ha estacionado, sus caudillos están divididos y no han encontrado cooperación sino en unos cuantos inquietos que son muy suficientes.

Deseo que estés bueno y manda como que tú a tu afectísimo amigo

Guillermo Prieto

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autorral de la obra



[4]

Correspondencia de noviembre de 1852

Sinaloa, 23 de noviembre de 1852

Querido hermano:

Heme yo aquí en este lugar, sin poderle dar alcance todavía al Sr. D. Francisco, que salió de aquí para El Fuerte el día de ayer. Aunque molido por el largo camino, voy a salir hoy mismo en su alcance, pues estoy decidido a verme con él para arreglar el interesante negocio de que hemos hablado. Una vez que esto vea, pienso volverme para verte antes de que emprendas tu marcha, lo que dejaré de verificar en el caso de que algún obstáculo imprevisto me lo impida.

Ésta la lleva el mismo mozo que traje y al cual despacho, porque lo vi con pocas ganas de acompañarme más lejos: va pagado de todo. Con él quería mandarte tu caballo, pero no he podido encontrar de pronto otro. Si acaso te vas sin vernos, procura comprar uno en esa población a donde me dicen se encuentran muy buenos.

Si has seguido aliviado, cuídate, no tomes de toda clase de alimentos; y si sigues enfermo, mándame un propio al Fuerte, para venirme inmediatamente.

Cuando llegué a esta antigua residencia del gobierno de la provincia de Sinaloa, me encontré a los S. [ILEGIBLE] llenos de miedo, porque les han asegurado está al llegar de un momento a otro fuerza de Culiacán: yo no sé si la tal noticia tenga fundamento, lo que sí te diré es que por el camino no supe nada. V.V. viven siempre estas preocupaciones, a mí me parece convendrá que de noche durmieren en la casa del Padre Calleja.

Te recuerdo que si se te ofrece dinero ocurras al Sr. D. Joaquín o D. Ignacio, pues así me lo ofrecieron al salir.

Dale mil expresiones al Sr. Mateos, a los S.S. Vegas y a nuestra Doña Teresa [ILEGIBLE] Medina también y a los conocidos.

Si ocurre algo, escíbeme por un propio, yo mandaré uno tan luego como llegue al Fuerte.

La adjunta entrégala a su [ILEGIBLE].

Al mozo no le des nada pues va bien pagado.

El librito que mando, lo mandarás al padre Mayes dándole por supuesto las gracias.

Carranza la vi para de salir de aquí con un baile: no es cierto que la robaron.

De ayer para hoy han salido varias familias que no tienen ganas de esperar a los Mazatlecos.

Si sigues enfermo mientras que te veo, toma una purga de seilito, puedes tomar los tres papelitos blancos y tres azules que con otras medicinas están en la cajita de oja de lata.

Me está también el quinino, que puedes tomar en tres tomas, una cada día, si continúan tus calenturas.

Ya el caballo está listo y tengo que salir por lo que no es más largo tu hermano

M. Ramírez

[5]

Con el mozo que lleva esta contéstame:
dime si sigues enfermo

Sr. D. Ignacio Ramírez
Fuerte, noviembre 26 de 1852

Querido hermano:

He arreglado de la manera que verás por las cartas que hoy se te remiten y al Sr. D. Joaquín de la Vega, tu ida a México: creo haber trabajado con empeño por tus deseos, a costa del inmenso sacrificio que hice de separarme de ti hasta este punto de donde no he conseguido que me permita D. Francisco el que venga a despedirme de ti, fundado en los peligros que correría hoy que la fuerza de Culiacán está cerca de Sinaloa.

Temo también que tú no quieras volver en lo cual harías mal y me causarías un gran pesar, pues no sabes cuán sensible me es tu separación.

Los gastos, para lo que se libran a V.V. mil quinientos pesos los harán tú y D. Joaquín de común acuerdo: esto creo te permitirá dejar a mi hija en San Sebastián cien pesos y algo a Pancho mientras yo puedo mandarles.

Don Francisco ha ofrecido no escasearles a V.V. los acuerdos tan luego como lleguen a su destino.

Para la marcha, te aconsejo vayan con mil precauciones aun cuando hayan obtenido garantías: lleven buenos criados, buenos caballos y no permanezcan mucho en ningún punto. Todo el peligro está hasta Escuinapa, más bien hasta la raya del estado.

Manda a un propio para Mocerito por tu saco de noche que se haya en poder de D. Belén Orrantía, esto es si se puede. Dale las señas del tuyo, y si quieres manda por el mío y entrégalo a Da. Teresa.

Al rancho de Yea manda por tu baúl sin decirle a dónde vas: infórmate del punto más inmediato al rancho, por donde debas pasar y allí manda que te lo lleven.

Para la elección de esos propios consulta a los amigos de ese pueblo. Procura pasar por San Sebastián, llega de noche y pregunta por D.

Ventura Muarado que es mi suegro: te puede ser útil, si eso fuere difícil consigue que en Culiacán se te dé una librancita a favor de mi suegro de lo que te suplico dejes a mi hija.

Si llegas a San Sebastián, antes de llegar por el camino de Robalar a una legua de distancia de San Sebastián existe un rancho que se llama La Estanzuela, allí está un amigo mío D. José Ma. Núñez a quien enseñándole estas letras y mi firma, te proporcionará mozos, bestias y aun allí puede ser llamado Pancho con secreto para que lo veas.

Como éste es casi el camino que deberán llevar, te hago estas explicaciones.

Dale mil expresiones al Sr. Mateos a quien le manifestarás siento mucho no haber tenido el tiempo suficiente para estrechar nuestra amistad. Que aunque insignificante, soy su amigo y no de los que se olvidan de las personas a quienes se ofrece la amistad.

A tu familia saludala, saluda a tu esposa a mi nombre, a mi madre y hermanos, a quienes les manifestarás que aunque deseo ardientemente ir a México, no lo haré sino cuando cuente con alguna cura para la subsistencia.

Si ves al Sr. Ocampo dile no pagué todo el valor de su librancita, porque no tenía en los momentos que me la presentaron.

No se te olvide lo que hemos hablado. Y fiel a nuestra causa, escribe y trabaja para apoyarla.

Van las cartas de recomendación (esto se lo dejo a tu reserva, limitadas a las recomendaciones y no al dinero porque teme D. Francisco que D. Joaquín que es un gastador consumado, gaste una gran cantidad).

Escríbeme, prefiriendo la línea de Durango mientras dure la revolución al nombre de Francisco Calzada. Yo te escribiré con el de Ignacio Calzada.

Conque adiós hermano, que lleves un buen viaje, que Dios me conceda verte pronto.

Cuídate mucho; lleva alguna purguita y quinino. Si estás malo, avísame, pues entonces volaré a tu lado. No quiero retardar más el propio, lo que me resta decirte lo adivinará tu corazón, en el que circula la misma sangre que la de tu hermano

Miguel Ramírez

[6]

Sr. D. Ignacio Ramírez
Fuerte, noviembre 26 de 1852

Muy apreciable amigo:

Por la carta que escribo a Joaquín se impondrá a V., de que aceptando el ofrecimiento de V.V. para ir a México, por lo que le doy las debidas gracias, he dispuesto por la dificultad de arreglar más cantidad, proporcionarles de pronto mil quinientos pesos que creo suficientes para el viaje, en la inteligencia de que con su aviso de V.V. les librarán con oportunidad lo que necesiten. Procuren de común acuerdo, arreglar la inversión de la cantidad dicha.

No tengo que darle a V. instrucciones porque V. que está al tanto de todo, sabrá lo que deseo se haga en favor del Estado. Las instrucciones que les doy más bien que órdenes es la manifestación de mis ideas, que V.V. modificarán según lo requirieran las circunstancias al ponerlas en la práctica.

Su hermano de V. se queda conmigo y no tema usted peligre pues estamos rodeados de precauciones.

Dele V. expresiones al Sr. Mateos y acepte V. la pura expresión de mi agradecimiento por los servicios que me ha prestado y los que ha ofrecido V. hacer en las críticas circunstancias actuales.

Espero que al volver de su comisión será para recoger el fruto de nuestros trabajos, que será para todos de satisfacción pues tienden todos a procurar la felicidad de una parte interesante de la República, de nuestra común patria.

Es de usted un afectísimo amigo y seguro servidor

F. de la Vega

[7, dirigida a Joaquín de la Vega]

Gobierno del estado de Sinaloa

Este Gobierno ha tenido a bien comisionar a V.S. con el objeto de que acercándose al Gobierno General de la República, le exponga V.S. el conflicto en que se haya el Estado a consecuencia de la revolución que promovieron y fomentan los comerciantes de Mazatlán; las escandalosas depredaciones que han cometido en la capital y otros pueblos por medio de la fuerza de bandidos que tienen a sus órdenes; la justicia que existe para que se haga a las Naciones amigas las más enérgicas reclamaciones, por la escandalosa conducta observada por sus súbditos; la necesidad de que proporcione al Estado el auxilio de la fuerza armada; y finalmente, para que desempeñe V.S.S. de acuerdo con el Sr. Lic. D. Ignacio Ramírez, las instrucciones que se les darán a V.S.S. en el caso de que acepten dicha comisión.

De su patriotismo, notorias luces y capacidad del exacto conocimiento que tiene V.S. de los últimos sucesos sobre todo, es de esperarse que V.S. no rehúse prestar estos importantes servicios a Sinaloa, y que los desempeñe con el más cumplido acierto.

Protesto a V. S. mis consideraciones y aprecio.
Dios y Libertad. Fuerte, diciembre 26 de 1852.

F. de la Vega
Eduardo Félix

Sr. D. Joaquín de la Vega,
Diputado al Congreso del Estado.

[8]

Gobierno del estado de Sinaloa

Este Gobierno ha tenido a bien comisionar a V.S. con el objeto de que acercándose al Gobierno General de la República, le exponga V.S. el conflicto en que se haya el Estado a consecuencia de la revolución que promovieron y fomentan los comerciantes de Mazatlán; las escandalosas depredaciones que han cometido en la capital y otros pueblos por medio de la fuerza de bandidos que tienen a sus órdenes; la justicia que existe para que se haga a las Naciones amigas las más enérgicas reclamaciones, por la escandalosa conducta observada por sus súbditos; la necesidad de que proporcione al Estado el auxilio de la fuerza armada, y finalmente, para que desempeñe V. S. de acuerdo con el Sr. Diputado D. Joaquín de la Vega, las instrucciones que se les darán a V.S.S. en el caso de que acepten dicha comisión.

De su patriotismo, notorias luces y capacidad del exacto conocimiento que tiene V.S. de los últimos sucesos sobre todo, es de esperarse que V.S. no rehúse prestar estos importantes servicios a Sinaloa, y que los desempeñe con el más cumplido acierto.

Protesto a V. S. mis consideraciones y aprecio.
Dios y Libertad. Fuerte, noviembre 26 de 1852.
F. de la Vega
Eduardo Félix

Sr. Lic. D. Ignacio Ramírez,
Secretario del Gobierno del Estado de Sinaloa.

[9]

Instrucciones dadas por el Gobierno del Estado
a los Señores Diputados D. Joaquín de la Vega y Lic.
D. Ignacio Ramírez, comisionados cerca del Gobierno
Gral. de la República.

1^a. Además de poner en conocimiento del Gobierno Gral., las causas de la revolución, sus autores, sus tendencias y los males que han causado al Estado, obtener de él se hagan las reclamaciones convenientes a los Ministros plenipotenciarios de las Naciones amigas.

2^a. Manifiestarle la necesidad de auxilio al Estado con la fuerza armada.

3^a. Obtener las providencias más enérgicas contra los revolucionarios, y el nombramiento de un buen Jefe de la Fuerza auxiliar que se mande.

4^a. Demostrar los inconvenientes que existen en contra de la residencia de la comandancia del Estado en el Departamento de Mazatlán, y las ventajas que resultaría si ella y la fuerza residieran en la capital.

5^a. Acercarse al Jefe de las fuerzas que operan sobre Guadalajara y a los Gobernadores y personas influyentes á favor del Estado.

6^a. En todos casos demostrar que Sinaloa no está por las revoluciones, pero que aceptará lo que la Nación toda acepte.

7^a. Escribir por la prensa a favor de la causa de Sinaloa.

8^a. Escribir sobre todo demostrando que el comercio de Mazatlán es el principal responsable del saqueo de la capital y los demás pueblos, y que debe de asegurársele esta responsabilidad.

Las demás instrucciones se darán a los S.S. comisionados con oportunidad.

Dios y Libertad, Fuerte, noviembre 26 de 1852.

[10]

Correspondencia de 1853

\$200 [Rúbrica lateral]

He recibido de los Jecker, Torre y Compañía la cantidad de Doscientos pesos en moneda corriente, para entregar en Culiacán igual suma por el señor D. Francisco de la Vega. México, marzo 19 de 1853.

Ignacio Ramírez

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transacción
o el disfrute del derecho autoral de la obra

[11]

Correspondencia de marzo y abril de 1854

De un modo indudable ha llegado a conocimiento del Supremo Gobernador de que en esta Capital existe formada una sociedad secreta de jóvenes abogados comprometidos formalmente a llevar a cabo un pronunciamiento de rebelión en contra del mismo Gobierno, y a cuyo fin cada uno de los comprometidos trabaja en seducir con promesas halagüeñas a los oficiales y tropas de la Guarnición; siendo notable entre todos el Lic. Don Rafael Trejo, Jefe de la Sociedad, y cuyo individuo ha venido de la hacienda de las Golondrinas, sin más objeto que impulsar los trabajos de los conjurados y ministrar los recursos, y a lo cual acaba de vender [ILEGIBLE] de su Hacienda del Artillero. S.A. sabe de la misma manera el mencionado tiene relaciones de fuerza en esta Ciudad con Don Juan Álvarez y otros revolucionarios, con quienes lleva una correspondencia en lengua francesa y por medio del súbdito de aquella nación Don Camilo Gauchezon, dependiente de Trejo: que con el propio fin se halla aliado a los conspiradores, Don Fermín Viniegra, vecino de Actopan y Don Felipe Durán que lo es de Atotonilco el Grande, siguiendo además corresponda sobre el particular con Don Ramón Uribe vecindado en Huichapan, y solamente comprometidos todos a llevar cuanta gente puedan en sus respectivas demarcaciones. Tampoco se oculta a su S.A.S. que sus comunicaciones las extienden en papel picado y de tal modo que no pueda entenderse por otros lo que está escrito.

En virtud de lo que queda referido, S.A. el Gral. Presidente me previene ordene a su Gobierno como lo verifico que con el celo, actividad, eficacia y prudencia que lo caracterizan proceda en el acto a indagar por medio de la policía secreta o de cualquier otra manera de la repetida Sociedad, a fin de que descubierta se dicten contra los miembros que la componen, las providencias correspondientes.

Dígalo a V.S. de orden de S.A., para su más exacto cumplimiento.

Dios y Libertad a México, marzo 15 de 1854.

Aguilar

Sr. Gobernador del Distrito

[12]

Muy reservada.

Por este Ministerio se previno a ese Gobierno con fecha 15 del corriente, se esforzare en descubrir la existencia en esta Capital de una Sociedad Secreta de jóvenes Licenciados, cuyo exclusivo objeto y de pronto, es hacer estallar una revolución en contra del actual orden político de la nación: hasta hoy nada ha comunicado V.S. sobre lo que haya avanzado en su indagación; y esto no obstante el Supremo Gobernador me manda le prevenga que teniendo algunas artes en este negocio el Lic. D. I. Ramírez, sea en el acto aprehendido y recogidos todos aquellos papeles y objetos que puedan conducir al descubrimiento de la complicidad que a Ramírez se atribuye en el delito de conspiración. Luego ejecutado lo que dejo prevenido, este Gobierno dé al Supremo cuenta inmediatamente y esta secreta, informando además cuanto póngase conocimiento en el particular. De orden Suprema lo comunico a V.S. y a su puntual cumplimiento.

Dios y Libertad, marzo 29, 1854.
Aguilar

Excelentísimo Sr. Gobernador del Distrito

[13]

República Mexicana
 Distrito de México
 Gobierno del mismo.

Excelentísimo Señor:

En contestación al oficio de V. de hoy, tengo el honor de decirle: que desde que recibí el del día 15 a que se refiere en éste, he empleado cuantos recursos están en mi poder para descubrir la sociedad revolucionaria que se me indica: que si no he logrado ningún dato positivo de su existencia en esta Capital, sí he adquirido noticias relativas a las personas que conspiran, residentes en algunos pueblos del Departamento de México, cuyas noticias di en lo verbal a S.A.S, y después he comunicado a V.E. con las que he adquirido posteriormente: que por el concepto que tengo del Lic. Ramírez no he dudado un momento que tenga una parte muy principal en la conspiración, y por eso aun antes de que se me ordenara traté con empeño de asegurarlo: que no lo conseguí porque alarmado con la prisión de su suegro el Escribano D. Remigio Mateos, se ausentó de esta capital, por cuya causa manifesté la conveniencia de que se pusiera a éste en libertad, para que tranquilizado aquel, volviese: que siendo probable que se fuere para algún punto del Departamento citado, en el momento que supe su marcha he tomado mis providencias para su aseguramiento, por lo que creo que allá, o aquí si regresa puede conseguirse su aprensión: que yo he mandado catear su casa y recoger los papeles que se encuentre en ella: y que de todo daré oportuno conocimiento, asegurando a V.E. que sin descanso vigilo para descubrir a los que tratan de alterar el orden e impedir sus maquinaciones, tanto por cumplir con mi deber, cuanto por el particular afecto que profeso a S.A.S., y la convicción que tengo de que es absolutamente necesario para salvar al país de su total ruina, que se sostenga el actual orden político y se conserve la tranquilidad pública.

Dios y Libertad, México, 29 de marzo de 1854.
 Antonio Diez de Bonilla

[14]

Excelentísimo Sr. Ministro de Gobernación.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acompañar a V.E. el acta levantada el día 1° del corriente en la casa del Lic. D. Ignacio Ramírez, y unas once cartas que fueron calificadas de algún interés, que han remitido a este Gobierno el Sr. Prefecto del Cuartel Mayor, D. José María Perdiguelo y Fernández y el Lic. Agustín Peralta; manifestando a V.E. que aunque no se ha conseguido la aprensión de Ramírez, se continúa solicitando con todo empeño.

Dios y Libertad, México, abril 3 de 1854.

Antonio Díez de Bonilla

Excelentísimo Sr. Ministro de Gobernación

[15]

Sello sexto del Oficio. Año de mil ochocientos cincuenta y cuatro
y mil ochocientos cincuenta y cinco.
Criminales que se sigan en todos los Tribunales
y Juzgados de la Nación [RÚBRICA LATERAL]

Los que suscribimos hemos pasado el día de hoy por orden del Smo. Sr. Gobernador a la casa número ocho del callejón de Dolores y entrando en ésta el Sr. D. Juan Bautista Loyo se nos presentó unos papeles manifestando que siguiendo la orden que tenía había unido todos los existentes en la casa y que en su concepto los únicos notables eran los que teníamos a la vista. Nosotros para dar cumplimiento a lo mandado por S.S., hicimos un prolijo y diligente examen y sólo encontramos algunas cartas pertenecientes a D. Ignacio Ramírez y al Sr. Mateos que por ser puramente familiares devolvimos a este último, separando aquellas que en nuestro concepto pudieran dar alguna ley sobre la conducta del Lic. Ramírez, y son las siguientes.

Una carta fecha ocho de junio del año de mil ochocientos cincuenta y dos firmada por F. de la Vega.

Otra de veintitrés de octubre del mismo año firmada por D. Guillermo Prieto.

Otra de veintiséis de noviembre del mismo año fechada por D. Miguel Ramírez.

Otra de la misma fecha de F. de la Vega.

Otra del día veintitrés del mismo mes y año de D. M. Ramírez.

Otra del mismo por fecha ocho de junio del mismo año.

Un pliego sin firma cuyo encabezamiento dice "Instrucciones dadas por el gobierno del Estado a los Señores, diputado, D. Joaquín de la Vega y Lic. D. Ignacio Ramírez comisionados cerca del gobierno general de la República". Y el oficio en que se encarga tal comisión, firmado por D. Eduardo Félix. Un borrador que contiene tres artículos adicionales a las instrucciones a los Señores comisionados D. José [ILEGIBLE] y D. Valentín [ILEGIBLE]. Un recibo de doscientos pesos firmado por D. Ignacio Ramírez. Un oficio firmado por D. Eduardo Félix y dirigido a D. Joaquín de la

Vega, diputado al congreso del Estado, fecha veintiséis de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. Cuyos once documentos se remitirán al Sr. Secretario de Gobierno para obsequiar la orden que en esta fecha nos dio en nombre del excelentísimo Sr. Gobernador.

Y para constancia firmamos esta en Méjico a 31 de marzo de 1854.

Juez menor del cuartel mayor No. 3, Lic. Agustín Peralta
José María Perdiguelo y Fernández
M. Mendiola
Juan Guzmán

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autoral de la obra

